SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	334-2025
Periodo y/o No. de Pago	Desde el 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 – Pago No. 2
Nombre Del Contratista	Asociación Afrocultural Neftalí Mosquera - AFNEMO
Nit:	No. 900.380.303 – 0
Objeto Del Contrato	Prestar el servicio de apoyo logístico, técnico y operativo para la conmemoración de la Afrocolombianidad a través del desarrollo de tres componentes descritos como: la puesta en escena de ruta libertaria en segunda fase palenque Tadó, la implementación de los saberes ancestrales y la tercera fase del museo del viernes negro
Fecha de Inicio	03/12/2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	04/03/2026
Póliza	62-44-101022472 del 02 de diciembre de 2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
PRORROGA	3/02/2026	TREINTA Y DOS (32) DIAS CALENDARIO	No
SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
OTRO SI	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1.Elaborar y presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión dentro de los ocho (8) días calendario posterior a la firma del contrato, el cronograma detallado de actividades	No se desarrollaron acciones con el cumplimiento de este objeto, debido a que se dio cumplimiento en el informe pasado.
2. Presentar con ocho (8) días de anticipación al desarrollo de cada componente, un informe con un plan de trabajo detallado de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	No se desarrollaron acciones con el cumplimiento de este objeto, debido a que se dio cumplimiento en el informe pasado

3.Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma presentado y aprobado por la supervisión	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026, no se realizaron acciones que den cuenta de este requerimiento
4.Entregar a la supervisión la totalidad de las actas, soportes y listados de asistencia sobre el desarrollo de las reuniones y de los talleres realizados, en el marco de las actividades programadas para cada uno de los componentes.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se dio cumplimiento a la obligación específica mediante las siguientes actividades: 1. El día 10/01/2026 se realizó la jornada de experiencia vivencial para el cuidado y el autocuidado del cuerpo. 2. El día 17/01/2026 se realizó el diálogo intergeneracional en yerbatería y curandería de las comunidades negras afrocolombianas. 3. El día 19/12/2025 se realizo el conversatorio sobre espiritualidad.
5.Presentar dentro de los cinco (5) días calendario posterior al acta de inicio, las hojas de vida con los perfiles, indicados en el anexo técnico, los cuales se deberán mantener hasta su finalización, cualquier cambio en el personal deberá ser aprobado por la supervisión, y deberá cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el anexo.	No se desarrollaron acciones con el cumplimiento de este objeto, debido a que se dio cumplimiento en el informe pasado
6.Realizar el registro fotográfico en formato digital, el cual deberá ser entregado a la supervisión, en donde se encuentre de manera detallada el desarrollo de cada una de las actividades de cada uno de los componentes.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero se dio cumplimiento a la obligación específica mediante la realización de las siguientes actividades: 1. El día 19/12/2025 se presentó el registro fotográfico de las 3 actividades realizadas en este periodo.
7. Realizar un informe por cada uno de los componentes que hacen parte del anexo técnico, en donde se detallen las actividades realizadas, la participación, aspectos relevantes, enseñanzas, y conclusiones.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026, el día 19/01/2026 se realizó la presentación del informe con cada uno de los componentes que hacen parte del anexo técnico detallando los diferentes ítems requeridos.
8. Mantener la oferta económica presentada por el contratista en el proceso de contratación y adjudicación. El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, no reconocerá costos o valores adicionales a los presentados en la oferta económica.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se mantuvieron los valores presentados en la oferta económica.
9. Suministrar los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, en las cantidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas o mejores. Para ello, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 19 de enero de 2026, no se realizaron acciones que den cuenta de este requerimiento.

indispensables para el cumplimiento del objeto contractual. (Garantizando el ingreso a almacén de ser necesario).	
10. Aplicar la guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el suministro de elementos, así como en el desarrollo de cada uno de los eventos.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se aplicó la guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el suministro de elementos, así como en el desarrollo de cada uno de los eventos.
11. Ante cualquier eventualidad o novedad que se presente en el marco de la ejecución del contrato, el contratista deberá dar aviso al supervisor y apoyo a la supervisión designado, a través de comunicación telefónica y canales institucionales.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 no se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.
12. Desarrollar las actividades establecidas en los tiempos y horarios establecidos en el plan de trabajo y cronograma de actividades.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero se dio cumplimiento a la obligación específica mediante la realización de las siguientes actividades: 1. El día 19/12/ 2025 se realizó Conversatorio Sobre Espiritualidad del contrato 334-2025 en la JAC de Ciudad Jardín conforme a lo estipulado en el cronograma. 2. El día 10/01/ 2026 se realizó jornada de experiencia vivencial para el cuidado y autocuidado del cuerpo del contrato 334-2025 en el municipio de Cachipay conforme a lo estipulado en el cronograma. 3. El día 17/01/ 2026 se realizó diálogo intergeneracional en yerbatería y curandería de las comunidades negras afrocolombianas del contrato 334-2025 en el salón Carguata conforme a lo estipulado en el cronograma.
13. Asistir a las reuniones y espacios convocados por la supervisión o apoyo a la supervisión designado para el seguimiento de las actividades contractuales, y generar un acta sobre el desarrollo de la reunión en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, en donde consten los compromisos y asuntos tratados en cada una de las reuniones, la cual deberá estar suscrita por cada uno de los asistentes.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero se dio cumplimiento a la obligación específica mediante la realización de las siguientes actividades: 1. El día 19/01/2026 se asistió al comité técnico ordinario realizado de carácter virtual.
14. Permanecer en constante comunicación con la supervisión y el apoyo a la supervisión asignado con el fin de acatar las recomendaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual y realizar el	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero se permaneció en constante comunicación con el operador del Contrato.

seguimiento a cada una de las actividades, para ello una vez se realice la suscripción del contrato, el contratista deberá proporcionar un número telefónico y un correo electrónico de contacto.	
15. Garantizar que los espacios en donde se llevará cada una de las actividades cumpla con los parámetros de salubridad y seguridad para la ejecución de cada una de las actividades, de conformidad con la normativa dispuesta para tal fin.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero se garantizaron que los espacios en donde se llevará cada una de las actividades cumpla con los parámetros de salubridad y seguridad para la ejecución de cada una de las actividades.
16. Garantizar los equipos, espacios y personal idóneo, así como todos aquellos elementos, suministros, materiales y equipos necesarios para dar el debido cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se garantizaron los equipos, espacios y personal idóneo, así como todos aquellos elementos, suministros, materiales y equipos necesarios para dar el debido cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
17. Concertar con el área de cultura del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y las entidades públicas aliadas, la gestión de los espacios requeridos para la ejecución del contrato; estos espacios no deberán generar costos adicionales.	Para el presente periodo se realizó solicitud de aprobación de piezas publicitarias de las siguientes actividades: 1. El día 16/01/2026 se realizó solicitud de revisión y aprobación de pieza gráfica para el encuentro intergeneracional.
18. Realizar un informe final entregado previo a la firma del acta de cierre del contrato, que contenga los aspectos técnicos y financieros de la ejecución total, el cual permita conocer los resultados alcanzados donde se dé cuenta de variables cuantitativas y cualitativas.	No aplica para el presente periodo.
19. Destinar los pagos que le entregue EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO únicamente en los productos y actividades previstas en el contrato y en concordancia con los Estudios Previos y anexo técnico.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se destinaron los recursos destinados para el desarrollo de este contrato únicamente en los productos y actividades previstas en el contrato y en concordancia con los Estudios Previos y anexo técnico.
20. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible. Así mismo, dar un uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible. Así mismo, se hizo uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.
21. Dar cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26. Así mismo, gestionar de manera adecuada los residuos que	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26 y se

genere en el desarrollo del contrato.	gestionaron de manera adecuada los residuos que se generaron en las actividades realizadas en el desarrollo del contrato.
22. El contratista debe garantizar que los prestadores de servicios de transporte y alojamiento cuenten con pólizas o seguros de riesgo que protejan y salvaguarde la seguridad e integridad de los miembros de la consultiva.	Se realizó jornada de desplazamiento al municipio de Zipacón, donde se realizó la segunda jornada de "jornada de experiencia vivencial para el cuidado y autocuidado del cuerpo".
23. Las demás obligaciones contractuales requeridas por la supervisión que se encuentren directamente relacionadas para el cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 no se presentaron solicitudes adicionales.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 236.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 236.000.000
Pago No.1	$70.800.000
Pago No. 2	$0
Saldo	$165.200.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242353	Acciones para una Localidad deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	**Inicial**	**1308**	**$ 236.000.000**
Valor total de los CRP				$ 236.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
03/12/2025 al 18/12/2025	O230117459920242353	Acciones para una Localidad deportiva, Recreativa, artística, Patrimonial e intercultural	**1308**	**$ 236.000.000**	**$ 70.800.000**	**$ 165.200.000**
Totales				**$236.000.000**	**$ 70.800.000**	**$165.200.000**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 236.000.000
2. Valor Adiciones:	$ 0 -
3. Valor Total:	$ 236.000.000
4. Valor Total Ejecutado:	$ 70.800.000
5. Saldo:	$ 165.200.000

LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
Alcaldesa Local Antonio Nariño

LAURA VALERIA BERNAL RIAÑO
Apoyo a la Supervisión